Cavildo

En la villa de [illegible] macarron a dos dias del mes de
Junio mill y seiscientos [illegible] estando en
la sala de ayuntamiento los señores [illegible] villa [illegible]
tratar las cosas conzernientes al servicio de
su mag.d y bien publico [illegible] bartolome de
[illegible] alcalde ordinario [illegible] y san
[illegible] alcalde ordinario [illegible]
[illegible] andres garcia [illegible]
[illegible] lorenzo [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] jurados los quales juntos
[illegible] trataron las cosas
siguientes

Que se a presentado [illegible] una carta de
la ciudad de murcia con una copia de una
[illegible] del rey nuestro señor [illegible]
[illegible] de la junta [illegible]
[illegible] a quien [illegible]
[illegible] por la qual [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] los
[illegible] y [illegible] que
[illegible] de pagar cada un año
[illegible] mil
[illegible] cada un año que
[illegible] pagar [illegible]
[illegible] poner las
en el arca de tres llaves de la ciudad de
murcia [illegible]
[illegible] en la forma de [illegible]
conmigo [illegible] = y que esta v.a en el [illegible]